UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 001-2019-DFIEE.- Bellavista, 03 de enero del 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el **Oficio Nº 005–2019–DFIEE** del señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaria Académica el 03 de enero del 2019, donde se solicita designar al **Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la FIEE; a partir del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, según el **Art. 47º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, la escuela profesional es la unidad de gestión de la formación académica profesional y de segunda especialidad, donde participan estudiantes y docentes asignados en el proceso formativo y el dictado de las asignaturas de una misma disciplina o carrera profesional.

Que, según el **Art. 51º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,** cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente.

Que, en la decimoquinta disposición transitoria complementaria establece: "...En caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Investigación, establecidos en el Estatuto, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad. A falta de éste, a un docente principal con grado de maestro; a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferente; ó a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado...(sic)";

Que, con **RESOLUCIÓN DECANAL Nº 402-2017-DFIEE** de fecha 29 de diciembre de 2017, en la que se resuelve: "**ENCARGAR**, al Profesor Ordinario Asociado a Tiempo Completo **MSc. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA**, como **Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica** a partir del 01 de enero del 2018, hasta la designación del titular; sin exceder el ejercicio presupuestal 2018".

Que con **RESOLUCIÓN DECANAL Nº 054–2018–DFIEE** de fecha 27 de abril del 2018, en la que se resuelve: **"1. ENCARGAR,** al Profesor Ordinario Principal a Tiempo Completo **M.Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, como **Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica a** partir del 27 de abril del 2018, hasta la designación del titular; sin exceder el ejercicio presupuestal 2018".

Que con **Oficio Nº 005–2019–DFIEE** del señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaria Académica el 03 de enero del 2019, se solicita designar al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la FIEE, al **Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, a partir del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2020.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- DESIGNAR con eficacia anticipada, al Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir del 01 de enero del 2019, hasta el 31 de diciembre del 2020.
- 2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/LECM/sym RD0012019



